



Expediente n.º: 249/2019

ASUNTO: Concesión del Servicio de alumbrado público exterior de Liendo

RESOLUCIÓN

Mediante Decreto de Alcaldía nº 12/2020, de 14 de enero, se ordenó publicar en el Perfil del Contratante la siguiente información:

“La interposición por SIGNIFY IBERIA SLU de Recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Recurso 1649/2019) por lo que ha quedado suspendida la tramitación del expediente de contratación”.

Con fecha 6 de febrero de 2020, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dicta resolución por la que declara la inadmisión del mencionado recurso especial.

Según el art. 63.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el perfil de contratante podrá incluir cualesquiera datos y documentos referentes a la actividad contractual de los órganos de contratación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público al procedimiento (ex art. 63.1 LCSP)

RESUELVO

Se procederá a publicar en el Perfil del Contratante la siguiente información:

La inadmisión del Recurso especial en materia de contratación, formulado por SIGNIFY IBERIA SLU, mediante resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Recurso 1649/2019) de fecha 6 de febrero de 2020, por lo que se levanta la suspensión del expediente de contratación, acordada por Decreto de Alcaldía nº 12/2020, de 14 de enero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

